

Jefferson Elementary

Política de Participación de Padres y Familias

2020 – 2021



Jefferson Elementary School

Pólítica de participación de padres y familias

2020-2021

NOTA: Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que reciba fondos del Título I, Parte A debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres que contenga la información requerida por la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (política de participación de los padres).

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

El Distrito Escolar Independiente de Houston se compromete a trabajar junto con los padres, los estudiantes, la comunidad y otras partes interesadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La meta de HISD es asegurar que todos los estudiantes se gradúen de la escuela secundaria listos para tener éxito en la universidad y / o en la carrera de su elección. El distrito reconoce que los padres juegan un papel extremadamente importante como el primer maestro de su hijo y son socios valiosos en el proceso educativo. Como resultado, los padres serán incluidos en las oportunidades apropiadas de toma de decisiones para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. Las asociaciones con los padres y la comunidad son vitales. Por lo tanto, HISD fomenta la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. HISD desea que los padres:

- Manténgase informado sobre el bienestar académico de su hijo a través de diversas formas de comunicación.
- Trabajar en asociación con el personal de la escuela para ayudar a su hijo a alcanzar los niveles más altos.
- Comunicarle a su hijo la importancia de estar preparado para la universidad y una carrera.

El plan de estudios de HISD se basa en los conocimientos y habilidades esenciales de Texas (TEKS) e incluye objetivos no negociables que deben enseñarse en todos los niveles de grado. Sin embargo, las escuelas individuales son responsables de los programas instructivos innovadores y sus resultados instructivos. A todos los estudiantes de HISD se les proporcionará acceso equitativo a una instrucción y programas académicos rigurosos. HISD reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar ayuda adicional que está disponible a través del programa Título I, Parte A para obtener un alto rendimiento académico.

PARTE I.

EXPECTATIVAS GENERALES

La **Primaria Jefferson** se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- Las escuelas notificarán a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, lo que incluye proporcionar información y informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 el porcentaje reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

PARTE II.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

1. **La Primaria Jefferson** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:
 - *SDMC*

2. **La Primaria Jefferson** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - *Representantes de padres SDMC*
 - *Encuesta para padres*
 - *Reunión anual del Título I*

3. **La Primaria Jefferson** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a que asistan mediante:
 - *Enviar un recordatorio semanal del boletín*
 - *Llamadas masivas*
 - *Flyers*
 - *Carpetas de comunicación para padres*
 - *Marquesina de la escuela*

4. **La Primaria Jefferson** proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia de los estudiantes. se espera que se reúna por:
 - *Casa abierta*
 - *Noche de currículo*
 - *Noche STAAR*

5. **La Primaria Jefferson**, a pedido de los padres, brindará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible mediante:

- *Reuniones de padres*
- *Reuniones SDMC*

6. **La Primaria Jefferson** proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante:

- *Correo postal de EE. UU.*
- *Enlace online con código de acceso*

7. **La Primaria Jefferson** tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado según el significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:

- *Notificación a los padres: calificaciones de los maestros y paraprofesionales de Título I*

8. **La Primaria Jefferson** brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- *los estándares de contenido académico del estado,*
- *los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,*
- *las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,*
- *los requisitos de la Parte A,*
- *cómo monitorear el progreso de su hijo, y*
- *cómo trabajar con los educadores:*
- *Noche de currículo STAAR*

9. **La Primaria Jefferson** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

- *Ofreciendo una noche de plan de estudios familiar*
- *Noche de alfabetización*
- *Noche de vapor*
- *Noche de matemáticas*
- *Reuniones de padres*

10. **La Primaria Jefferson**, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas, al:

- *SDMC*

11. **La Primaria Jefferson**, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, Programas de padres como maestros, preescolar público y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, al:

- *Examinar los datos de la evaluación*
- *Establecer metas para el logro de los niños*
- *Aprenda juegos y actividades simples para desarrollar la competencia del estudiante*

12. **La Primaria Jefferson** tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y para en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- *Enviar un recordatorio semanal del boletín*
- *Llamadas masivas*
- *Flyers*
- *Carpetas de comunicación para padres*
- *Marquesina de la escuela*
- *Redes sociales: Twitter, página de Facebook de Jefferson*

PARTE III.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

La Política de Participación de los Padres de la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, elige emprender para desarrollar la capacidad de los padres de participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa formación;
- proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si la escuela el distrito ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para que los padres puedan participar en actividades escolares reuniones y sesiones de formación;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizan reuniones con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para maximizar participación y participación en la educación de sus hijos;
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios comunitarios, incluyendo organizaciones religiosas, en actividades de participación de los padres.

PARTE IV.

ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres en la Escuela ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en el programa Título I, Parte A.

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar Independiente de Houston** el 30/09/2019 y estará en vigencia para el período 2020-2021. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el 10/09/2020 o antes.